**SISTEMA DE ALARMAS DE PARO**

Descripción general

La función de los timbres de paro y alarmas, es avisar a un área determinada la

necesidad de atención clínica. Para el caso de los enfermos que requieren atención

dicha función se encuentra desarrollada en el capítulo llamada de enfermera. En esta

sección trataremos los timbres o alarmas referentes a la necesidad de atención de

urgencia (pulsadores con indicadores ópticos y acústicos).

El diseño deberá incluir las directrices para la instalación y uso de sistemas de alarmas

deparo, de manera de informar con rapidez en el sitio donde se está produciendo la

necesidad de atención o la urgencia.

Especificaciones de diseño y construcción

El sistema de alarmas estará diseñado fundamentalmente para dar aviso de paciente

en paro al personal de la unidad correspondiente. La operación del sistema comienza

cuando se genera la llamada mediante el accionamiento del pulsador que genera una

alarma sonora y señalización en un indicador óptico, en general fuera del recinto.

El sistema de Timbres o Alarmas de Paro se compondrá de una unidad empotrada a la

pared en el área o recinto determinado, que consistirá en un pulsador, el cual estará

conectado, mediante conductores, a una unidad de alarmas sonora y una óptica

ubicadas en el recinto o fuera de él dependiendo de donde se le asigne su instalación

por diseño. Consideran lo siguiente:

Consistirán en un pulsador de color rojo de tamaño aproximado de 2 pulgadas ubicado

en los cubículos de atención o cama de las unidades de pacientes críticos (adulto,

pediátrico y neonatal), urgencia, Psiquiatría, Endoscopía y quirófanos; además incluye un señalizador óptico y una bocina o parlante en la estación de enfermería, la que

deberá producir una señal distintiva visual y auditiva que señale la emergencia médica.

La alarma de paro deberá producir señales audibles y visuales en la estación de

enfermería correspondiente o en la oficina de coordinación y estar médico en el caso

de los quirófanos.

Estos sistemas de alarma deberán estar coordinados con los proyectos de Seguridad

y Sistemas de Automatización y Control.

Los sistemas de alarmas de paro deben considerar la utilización de un sistema de

alimentación de respaldo para eventuales cortes de energía. Dicho sistema de

respaldo consistirá en la conexión al sistema general de respaldo del Hospital. Deberá

tener además un sistema de respaldo con U.P.S.

Instalaciones, cables y canalización

Las líneas y cables de alarmas serán de conductores de cobre sólido con aislación no

propagadora de llama. (9/10 mm.2 de sección).

Los cables de alimentación deberán ser como mínimo de 2 x 1.5mm.2 o según diseño

El cableado del sistema se realizará de tal modo que un fallo en el cableado del

sistema no afecte al correcto funcionamiento del sistema.

Las canalizaciones del sistema de alarmas se realizarán en conduit P.V.C. de alto

impacto de 25mm. de diámetro como mínimo preembutido. En caso de utilizarse

bandejas porta conductores esta y toda la ferretería de soportación serán

galvanizadas. Dichas canalizaciones no deberán atravesar juntas de dilatación,

además en general se utilizará el criterio de contar con una distribución general vertical

mediante shafts.

Todos los materiales serán nuevos, deberán estar aprobados por la Superintendencia

de Electricidad y Combustibles (S.E.C.) y ser empleados en condiciones que no

excedan las estipuladas en las licencias.

En caso de usar algún material de importación directa, éste deberá contar con licencia

certificada de laboratorios de Chile autorizados por S.E.C. Dichos certificados deberán

ser analizados por la Inspección Fiscal de la Obra antes de ser instalados los

materiales, no aceptándose su certificación aprobada a posteriori.